



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4065/2009.-

ZAPALLAR, 10 de Noviembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum 733/2009, de fecha 06 de Noviembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Griselda Soto Soto, Cédula Nacional de Identidad N° domiciliada en Avenida por un valor de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), por concepto de cancelación de traslados quien asiste a Quimioterapia en Hospital Van Buren en la Ciudad de Valparaíso, correspondiente al mes de Octubre de 2009.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de COMERCIALIZADORA ARCASA LTDA., RUT Nº 76.950.400-1, por la suma de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / RNE / GAMB / JBY / ffd.